PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira 10 de junio de 2022

Señor
Héctor Fabio Orozco Carvajal
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3413654
Cargo del supervisor Coordinador
Dependencia Comercio y Servicios
Ciudad Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes mayo del año 2022

Referencia: No 3413654 del año 2022

Yo Jorge Eliécer Loaiza Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10008968 de Pereira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios de Pereira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato es la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($34.200.648) equivalentes a 996 horas de formación. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago correspondiente a 10 horas promedio de formación en el mes de febrero de 2022, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($343.380). b) Nueve (9) pagos iguales correspondiente a 104 horas promedio de formación, en los meses de marzo a noviembre de 2022, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.571.152) cada uno. c) un (1) pago final correspondiente a 50 horas promedio de formación en el mes de diciembre de 2022, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($1.716.900).

Plazo: Será hasta el 21 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal para apoyar la Formación Complementaria asignada por el Centro Comercio y Servicios para el Programa de Atención a la Población Victima en la vigencia 2022.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en actividades de inducción a los aprendices conforme a los	Se realiza inducción a los aprendices de complementaria en el aula de sistemas. Se aporta	Listas de asistencias que reposan en la carpeta Evidencias.

	lineamientos institucionales.	listas de asistencia de las fichas 2529051, 2536283 y 2565671.	
2	Identificar aprendizajes previos que han sido adquiridos por los aprendices que se encuentran en proceso de formación.	No aplica para complementaria.	No aplica.
3	Utilizar el LMS y herramientas tecnológicas para planear, organizar y desarrollarlas actividades de aprendizaje en las fichas asignadas, teniendo en cuenta la Guía de Desarrollo curricular y/o la Guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales, para la modalidad de formación asignada.	Ingresos a LMS Territorium para crear anuncios a cada uno de los cursos, subir material de apoyo a la formación tales como guías, tutoriales, videotutoriales entre otros. Crear los espacios para la carga de evidencias por parte de los aprendices para las fichas 2529051,2536283.	Pantallazos de los ingresos a Territorium que reposan en OneDrive.
4	Reportar oportunamente situaciones académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA.	No se presentó ninguna situación académica y/o disciplinaria en este periodo.	No aplica.
5	Acompañar a los aprendices en actividades de bienestar, de acuerdo con la programación definida por el equipo de Bienestar al Aprendiz, para las fichas en las que orienta formación.	No se han programado actividades en este periodo.	No aplica.
6	Evaluar y retroalimentar (en cada una de las fichas asignadas) las evidencias de aprendizaje de manera oportuna, para establecer el logro de los resultados de aprendizaje.	Resolución de preguntas referentes a los temas del curso empleando la plataforma LIVEWORKSHEETS.com	Cuestionarios diligenciados que reposan en la carpeta EVIDENCIAS.
7	Emitir de manera oportuna los juicios de evaluación en la plataforma Sofia Plus, aplicando procedimientos y plazos de acuerdo con la modalidad de formación.	Emisión de juicios de evaluación de las fichas 2529051 (25 matriculados, 5 No aprobados y 20 Aprobados) y 2536283 (25 matriculados, 7 No aprobados y 18 aprobados).	Reportes generados por SOFIA plus.
8	Realizar cierre y/o evaluación al desarrollo de programas de formación,	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo.

	estableciendo pertinencia, índice de deserción y observaciones para la mejora del Diseño Curricular (Acta y/o reporte).		
9	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato.	Socialización de los cursos complementarios ofertados tales como informática básica, manejo de herramientas ofimáticas y manejo de Internet, a la población desplazada. Dicha socialización se llevó a cabo en el edificio ubicado en la cra 9 con calle 19, piso 8, donde funciona la atención de víctimas y desplazados por la violencia. También se realizó visitas a diferentes puntos Vive digital para publicar la oferta y recolectar documentos de identificación. Para ello se contactó a la encargada del Vive digital San Fernando Cuba, Olga Lucía +57 311 3704688, y al sr Jonatan Gómez administrador del vive digital Villa Consota +57 300 6715290. Participación de oferta social en el barrio Salamanca con el Sr. Ángel Machado presidente de la JAC de dicho barrio 3207776553. Contacto con el Sr. César López, líder de emprendimiento de la alcaldía de Pereira 3155749214.	Asistencia de los participantes en dicha socialización. Números telefónicos de las personas mencionadas.
10	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y participar en las actividades programadas en el Centro de Formación.	Acompañamiento ejecución contractual realizado en la biblioteca el día 12 de mayo a las 9 a.m.	Firma de asistencia a dicho evento.

11	Acreditar el pago oportuno de la seguridad social dentro de las fechas de acuerdo con el número de identificación que le corresponda. (El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento que contempla el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011)	Presentación del reporte del pago de la SS del mes de abril.	Reporte generado por el operador SOI para el mes de marzo con número de planilla 7837513938.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A			
2.	N/A			

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 7837513938 operado por NuevoSOI para el mes de abril. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X he suscrito otro u otros contratos con entidades del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios
Cordialmente,

Firma
Jorge Eliécer Loaiza Muñoz

Contratista
C.C. No. 10008968

Recibí a satisfacción:

Firma
Héctor Fabio Orozco Carvajal
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.3413654 **de 2022**
Cargo: Coordinador académico